



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO AL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO SEMESTRE 2027-1

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, a través del Comité Académico del Programa Único de Especializaciones en Derecho, con sede tanto en la Facultad de Derecho (FD) como en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), con fundamento en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación; 2º de la Ley General de Educación Superior, 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42, 45 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo cuarto, 8º, 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP); y 1, 2, 10, 17, 18 y única de las Normas Operativas del Programa Único de las Especializaciones en Derecho.

CONVOCA

a las personas aspirantes mexicanas y extranjeras con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2027-1** que iniciará el martes **10 de agosto de 2026**, a alguno de los planes de estudio ofertados por el Programa Único de Especializaciones en Derecho:

Plan de estudios de la Especialización	Entidades Académicas	
Derecho de la Administración y Procuración de Justicia	Facultad de Derecho	
Derecho Administrativo	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho Ambiental	Facultad de Derecho	
Derecho Civil	Facultad de Derecho	
Derecho del Comercio Exterior	Facultad de Derecho	
Derecho Constitucional	Facultad de Derecho	
Derecho de la Información	Facultad de Derecho	
Derecho de la Propiedad Intelectual	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho de Menores	Facultad de Derecho	
Derechos Humanos	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho Electoral	Facultad de Derecho	
Derecho Empresarial	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho Energético	Facultad de Derecho	
Derecho Familiar	Facultad de Derecho	
Derecho Financiero	Facultad de Derecho	
Derecho Fiscal	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Género y Derecho	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho Internacional Público	Facultad de Derecho	
Derecho Laboral	Facultad de Derecho	
Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho Notarial y Registral	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho Penal	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho Sanitario	Facultad de Derecho	FES Acatlán
Derecho del Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos	Facultad de Derecho	

Para más información consultar los planes y programas de estudio en la página web:
<http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/especializaciones.php>

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas aspirantes interesadas en participar deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el **INSTRUCTIVO** correspondiente a esta Convocatoria, mismo que estará disponible **después del 11 de noviembre de 2025**. Para consultarlo, deberán ingresar a la página web de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, y dar clic en el documento disponible en la sección Convocatorias: www.posgrado.derecho.unam.mx (FD) y <https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128> (FES Acatlán).

Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto en esta Convocatoria, en el entendido de que al registrarse al proceso de selección aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.
3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del Programa Único de posgrado en derecho, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde a los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo. Además, sin excepción, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion>
5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso previstos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, a partir del 16 de junio del 2025, ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>.
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites académico-administrativos, de acuerdo con lo señalado por la entidad en cuestión.
8. Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla:

- Plática informativa **Facultad de Derecho**: 21 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas (hora del centro de México) en su auditorio Lus Semper Loquitur y transmisión vía facebook.
- Plática informativa **FES Acatlán**: 21 de noviembre 2025 a las 11:00 horas (hora del centro de México) a través de zoom: <https://cuaed-unam-mx.zoom.us/j/84528728605>

ETAPA	FECHA
1. Registro y carga de documentos	
Registro de la solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026 (hora centro de México).
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).
2. Proceso de selección	
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del Programa Único de Especializaciones en Derecho y al instructivo respectivo.	El Comité Académico define su propio calendario para el proceso de selección, por lo que es muy IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el INSTRUCTIVO del programa.
3. Publicación de resultados	
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 16 de junio de 2026 , a partir de las 12:00 horas
4. Entrega documental	
Entrega documental ante la DGAE.	La entrega documental se realizará del lunes 03 al viernes 07 de agosto de 2026 , de acuerdo con la cita asignada.

Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad, por tal motivo:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección e ingreso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en el proceso.
- Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si la persona resultara seleccionada, se cancelará su inscripción quedando sin efectos todos los actos

derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, renuncian a su inscripción, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los Planes de especializaciones de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.
- e) No se emitirá ningún documento *ad hoc* o con características distintas a los que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.
- f) Los resultados serán publicados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> , por lo que cualquier otro resultado carecerá de validez ante esta Casa de Estudios.
- g) Los Programas de Posgrado se reservan el derecho de impartir un plan de estudios o aperturar un campo de conocimiento ofertado, cuando derivado del proceso de selección e ingreso no se cubran las condiciones o cupo mínimo.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, las personas interesadas deberán ingresar a la página web de la División de Estudios de Posgrado: www.posgrado.derecho.unam.mx , en el apartado de convocatorias, en donde encontrarán el instructivo del programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas o en el enlace <https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128> de la Página de FES Acatlán.

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y su respectivo Instructivo estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 03 de noviembre de 2025.

Instructivo de la Convocatoria

Programa Único de Especializaciones en Derecho

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1** que inicia actividades el **10 de agosto de 2026**.

OFERTA

El Programa Único de Especializaciones en Derecho¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 3 semestres (tiempo completo).

En los siguientes Planes de estudio:

Plan de estudios de la Especialización	Entidades Académicas
Derecho de la Administración y Procuración de Justicia	Facultad de Derecho
Derecho Administrativo	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Ambiental	Facultad de Derecho
Derecho Civil	Facultad de Derecho
Derecho del Comercio Exterior	Facultad de Derecho
Derecho Constitucional	Facultad de Derecho
Derecho de la Información	Facultad de Derecho
Derecho de la Propiedad Intelectual	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho de Menores	Facultad de Derecho
Derechos Humanos	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Electoral	Facultad de Derecho
Derecho Empresarial	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Energético	Facultad de Derecho
Derecho Familiar	Facultad de Derecho
Derecho Financiero	Facultad de Derecho
Derecho Fiscal	Facultad de Derecho FES Acatlán
Género y Derecho	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Internacional Público	Facultad de Derecho
Derecho Laboral	Facultad de Derecho
Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Notarial y Registral	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Penal	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Sanitario	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho del Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos	Facultad de Derecho

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Derecho y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca pláticas informativas y cuatro etapas seriadas:

- **Plática informativa Facultad de Derecho: 21 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas** (hora del centro de México) en su auditorio *Ius Semper Loquitur* y transmisión vía *facebook*.
- **Plática informativa FES Acatlán: 21 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas a través de zoom:** <https://cuaed-unam-mx.zoom.us/j/84528728605>

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección por el Programa Único de Especializaciones en Derecho.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer los planes de estudios de las especializaciones que se encuentran disponibles en: <https://posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/especializaciones.php> para asegurarse de que cumplen los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). El registro estará disponible desde las **10:00 horas del martes 03 de febrero** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente con vestimenta formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio)

fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**

- Es **importante** que **no** dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etap**a 1.b. (Carga de documentos) de este instructivo.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del martes 3 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del martes 03 de febrero y las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero del 2026 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Antes de concluir su solicitud, deberá verificar que haya realizado todas las tareas del registro, si todo está correcto (elementos en verde) deberá dar clic en “**enviar solicitud**”. En caso de no visualizar la opción “**enviar solicitud**”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, **ya no le permitirá subir ningún documento**. Guarde su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión y ya no habrá posibilidad de cargar algún documento y enviar la solicitud.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
<p>1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	
<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.</p>
Documentos de Antecedentes Académicos	
<p>4. Título de licenciatura²</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el título al momento del registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional* con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución del tiempo de entrega del título. <p>*El acta de examen profesional solo aplica para aspirantes con estudios de licenciatura en la UNAM y de escuelas incorporadas.</p> <p>Quienes soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, la carta de aceptación a la opción (de titulación por estudios de Posgrado) emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que el interesado</p>

	<p>cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente (Dictamen de cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo)</p> <p>Entrega del título en la Etapa 4.</p>
<p>5. Certificado de estudios concluido² (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado integral no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

² Si los **documentos 1, 4 y 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, **deberán entregarse físicamente** en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**

Cuadro 2. Documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Constancia de Comprensión de lectura de un idioma diferente al español³	Inglés, francés, alemán o italiano, expedida por alguno de los centros de la UNAM con validez: el Centro de Idiomas de la Facultad de Derecho, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), el

Documento	Consideraciones adicionales
	Centro de Enseñanza de Idiomas de la FES Acatlán (CEI), el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón (CLE), Iztacala o Zaragoza, etc. Constancia en la cual se indica que cumplen con el nivel requerido y no deberá de exceder 5 años de expedición.
<p>2. Constancia de idioma español³</p> <p>Las y los aspirantes cuya lengua materna sea distinta al español, deberán entregar una constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica.³</p>	<p>Las constancias de estos exámenes las expide el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, para más información consultar:</p> <p>https://certificación.cepe.unam.mx</p>
<p>3. Curriculum Vitae sin comprobantes.</p>	<p>Deberá emplear el formato disponible en: https://posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/tramites-escolares.php</p>
<p>4. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>Dirigida a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. (Mínimo de 200 palabras máximo 500 palabras), en la que exponga los motivos por los que deseas estudiar la especialización de su elección.</p> <p>Para FES Acatlán, dirigirla al Coordinador de Estudios de Posgrado de FES Acatlán</p>
<p>5. Cédula profesional</p>	<p>Cédula profesional escaneada, y para quienes su cédula sea electrónica deberán subir el documento digital.</p>

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**

Aclaraciones y dudas:

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). **Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes**, podrá consultar las **sesiones de Zoom** que se tendrán cada tercer día y que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)**

comunicarse al número telefónico: [Facultad de Derecho 55 56 23 04 02](tel:5556230402) o [55 56 23 04 05](tel:5556230405). [FES Acatlán 55 56 23 15 32](tel:5556231532) o [55 56 23 15 70](tel:5556231570). **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** a esposgrado@derecho.unam.mx Facultad de Derecho o pued@acatlan.unam.mx en FES Acatlán.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. El programa por conducto de sus entidades **publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 18 de marzo de 2026** para la Facultad de Derecho [FD] a través de la página www.posgrado.derecho.unam.mx y para la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán [FES Acatlán] www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128 , así como en la página de Facebook: www.facebook.com/FESAcatlanPosgrado
Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro. Si no cuenta con el número de folio, lo podrá consultar en el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

2.a.1. Facultad de Derecho

- a) Los aspirantes que continúan con el proceso de selección **realizarán del 24 al 27 de marzo del 2026 su registro complementario conforme a las indicaciones y horarios indicados por el programa.** Para el registro complementario y siguientes etapas requerirán de el comprobante de registro que les emitió el Sistema de Registro de Aspirantes del Posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) dónde sea visible el Folio asignado por el sistema.
- b) Los aspirantes que, conforme a este instructivo, deban presentar el examen diagnóstico de admisión recibirán un correo electrónico con la fecha para acudir a recoger la ficha de pago correspondiente para la presentación de dicho examen.
- c) En el registro complementario podrá seleccionar hasta tres opciones de especialización en el orden de su preferencia. Lo anterior comprende:
 - ESPECIALIZACIÓN: deberá seleccionar tres opciones de Especialización, en el orden de su preferencia.
 - TURNO: matutino 07:00 a 10:00 horas. Vespertino de 18:00 a 21:00 horas. Fin de semana viernes de 15:00 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 13:00 horas; o si le es indistinto.

2.a.2. Facultad de Estudios Superiores Acatlán:

- a) El proceso de selección en la FES Acatlán no contempla registro complementario, por lo que el registro debe realizarse de conformidad con lo establecido en la Etapa 1, considerando los horarios:
 - Presencial: lunes a jueves de 18:00 a 21:00 hrs.
 - Presencial vía remota: viernes de 16:00 a 22:00 hrs., y sábados de 08:00 a 14:00 hrs.
- b) Los aspirantes que, conforme a este instructivo, deban presentar el examen de admisión, recibirán las indicaciones correspondientes vía correo electrónico.

2.a.3. Oferta académica del Programa

NOTA: Las Especializaciones duran 3 semestres con una carga de 4 actividades académicas por semestre y todas las clases son de lunes a jueves.

A CONSIDERAR QUE EL ORDEN DE ADMISIÓN POR ESPECIALIZACIÓN, ES CONFORME A SU PROMEDIO DE LICENCIATURA. LA DISPONIBILIDAD DE LUGARES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ESTABLECIDOS CONFORME AL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA Y LA APERTURA DE UN GRUPO O UNA ESPECIALIZACIÓN ESTARÁN SUJETOS AL INGRESO MÍNIMO DE 8 ASPIRANTES. LA ASIGNACIÓN DE HORARIO Y DE GRUPOS SERÁ CONFORME A LOS CUPOS Y ESPACIOS DISPONIBLES.

#	Especialización	Instalaciones de la Facultad de Derecho			Instalaciones de la FES Acatlán	Presencial vía remota*
		Entre semana		Fines de semana		
1	Administrativo	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FES Acatlán
2	Ambiental		Vespertino	Viernes y sábado		
3	Civil	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD
4	Constitucional	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD
5	De la Administración y Procuración de Justicia	Matutino		Viernes y sábado		
6	De la Información	Matutino		Viernes y sábado		
7	De la Propiedad Intelectual	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado	Vespertino	FD
8	De Menores			Viernes y sábado		FD
9	Del Comercio Exterior	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		
10	Del Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos	Matutino		Viernes y sábado		
11	Derechos Humanos		Vespertino	Viernes y sábado	Vespertino	
12	Electoral	Matutino		Viernes y sábado		
13	Empresarial	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD FES Acatlán
14	Energético		Vespertino	Viernes y sábado		FD
15	Familiar	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		
16	Financiero	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD
17	Fiscal	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD FES Acatlán
18	Género y Derecho		Vespertino	Viernes y sábado		FES Acatlán
19	Internacional Público		Vespertino	Viernes y sábado		
20	Laboral		Vespertino	Viernes y sábado		FD
21	Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD FES Acatlán
22	Notarial y Registral		Vespertino	Viernes y sábado		FES Acatlán
23	Penal	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD FES Acatlán
24	Sanitario	Matutino	Vespertino	Viernes y sábado		FD FES Acatlán

IMPORTANTE:

***POR LO QUE RESPECTA, A LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR LA MODALIDAD PRESENCIAL VÍA REMOTA LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ES POR UN MONTO DE \$5000.00 M.N. POR**

SEMESTRE. LAS CLASES PARA LA FACULTAD DE DERECHO SE IMPARTEN DE LUNES A JUEVES, PARA LA FES ACATLÁN ES EN FIN DE SEMANA.

2.b. Aplicación del examen diagnóstico de admisión:**

****Presentarán el examen las y los aspirantes de instituciones no incorporadas a la UNAM y de carreras distintas a Derecho.**

Facultad de Derecho

- a) Presentación de **examen diagnóstico de admisión**: se llevará a cabo el viernes **24 de abril de 2026** en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.
- Aquellos aspirantes señalados para examen deberán presentarse a las 07:45 am en el edificio “Dr. Jorge Carpizo” de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, con identificación oficial, hoja de folio y donde deberán entregar el recibo oficial de pago (ticket o factura), expedido por la Caja General de la Facultad de Derecho (el cual fue canjeado por el comprobante de pago bancario).

En el caso del personal de la UNAM sindicalizado o asociado podrá tramitar la exención de pago correspondiente ante STUNAM o AAPAUNAM y presentar el comprobante o cubrir la cuota del examen.

- Presentar identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte) vigente.

FES Acatlán

- a) Para el caso de los aspirantes de la FES Acatlán con derecho a examen recibirán el instructivo de pago y las indicaciones para presentar el examen mediante correo electrónico. El examen se aplicará en sistema CRIPTON <https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php>

NOTA: Para ambas entidades dará por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo. Presentarán el examen los aspirantes de instituciones que no son incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM que provienen de carreras distintas a Derecho.

Es atribución del Comité del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 16 de junio de 2026 a partir de las 12:00 horas** se podrá consultar el resultado

del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresara partir de las 12:00 horas del **01 de julio de 2026** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones del lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la cita deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará
del lunes 27 al viernes 31 de julio de 2026 de acuerdo con la cita asignada.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 10 de agosto
de 2026.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos
económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante **proceso de selección e ingreso**, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios respectivo** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero, 16 de marzo; del 30 de marzo al 03 de abril, 01 y 15 de mayo de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 y del 06 al 24 de julio de 2026.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1.Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Administración Escolar (DGAE).	lunes 16 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero de 2026 y finaliza a 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Pláticas informativas	<p>- Facultad de Derecho: 21 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas (hora del centro de México) en su auditorio los Semper Loquitur y transmisión vía facebook</p> <p>- FES Acatlán: 21 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas a través de zoom: https://cuaed-unam-mx.zoom.us/j/84528728605</p>	<p>En el Auditorio los Semper Loquitur de la Facultad de Derecho y transmisión <i>facebook</i>.</p> <p>Para FES Acatlán a través de zoom: https://cuaed-unam-mx.zoom.us/j/84528728605</p>
Listado de personas aspirantes que continúan con la etapa 2	18 de marzo de 2026.	Se publicarán en el sitio web: www.posgrado.derecho.unam.mx
Registro complementario de aspirantes y entrega de ficha de pago para aquellos que presentarán examen.	24, 25, 26 y 27 de marzo de 2026 [sólo FD].	[FD] Edificio Jorge Carpizo de la División de Estudios de Posgrado. [FES Acatlán] No aplica.
Examen de admisión.	24 de abril de 2026.	<ul style="list-style-type: none"> [FD] Auditorio de la Facultad de derecho, a las 07:45 horas. [FES Acatlán] El examen se aplicará en sistema CRIPTON: https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 16 de junio de 2026.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Cita para la entrega documental ante la DGAE	A partir de las 12:00 horas del miércoles 1 de julio de 2026 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Entrega documental ante la DGAE.	La entrega documental se realizará del lunes 03 al viernes 07 de agosto de 2026, de acuerdo con la cita asignada.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2027-1 Lunes 10 de agosto de 2026		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa: Programa Único de Especializaciones en Derecho
Dirección: [FD] División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Circuito Interior s/n., Ciudad Universitaria, a un costado de la Torre II de Humanidades y la Facultad de Derecho, Delegación Coyoacán. C.P. 04510
[FES Acatlán] Av. Jardines de San Mateo s/n, Sta. Cruz Acatlán, 53150 Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Horarios de atención: [FD] 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:30 horas
[FES Acatlán] 10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00 horas
Teléfono: [FD] 5556- 230402 5556-230400 ext. 42017
[FES Acatlán] 55 56 23 15 70 55 56 23 15 32
Correo electrónico: [FD] esposgrado@derecho.unam.mx
[FES Acatlán] pued@acatlan.unam.mx
Página web: www.posgrado.derecho.unam.mx
www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico del Programa en la sesión celebrada el día 22 de octubre del 2025.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO